



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 14 de Noviembre del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de Noviembre del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°324-2024-CF/FCS.- Callao, 14 de Noviembre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N°361-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 12 de noviembre 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 019-2024 CACCC/FCS y acta N° 013-2024-CACCC-EPE, que contienen el Cuadro de Convalidación Curricular de la Srta. **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el presente caso resulta pertinente precisar que mediante Resolución N° 021-2024-VRA/UNAC-CALLAO, del 11 de Octubre de 2024, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao resuelve "AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA DE MANERA EXCEPCIONAL LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE PROCESOS ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II, de la Srta. Lesly Ysabel Zúñiga Camayo, en la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud";

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 302-2024-CF/FCS del 31 de octubre de 2024, se aprobó el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, de la estudiante ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente 1432, código de postulante 346206, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con oficio N° 1449-2024-URA/UNAC recepcionado el 06 de noviembre de 2024, la Unidad de Registro Académico devuelve el expediente de la ingresante ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL, debido a que el cuadro de convalidación presenta errores de códigos de asignaturas y otros, según consta en el Informe N° 270-2024-SEC/URA del 06 de noviembre de 2024;

Que, habiéndose presentado dicho error, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias de la Salud, conformado por la Dra. Rosario Miraval Contreras, Dra. Vanessa Mancha Alvarez y Dra. Antonia Emiliana Mamani Encalada, elabora un nuevo Cuadro de Convalidaciones de la Srta. **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL** ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I; al respecto emiten el **Informe N° 019-2024 CACCC/FCS** de fecha 11 de noviembre del 2024, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2024-CACCC-EPE del 11 de noviembre del 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que según el Acta N° 043-2024 CD/EPE del 11 de noviembre de 2024, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería, ratifica el Informe N° 019-2024 CACCC/FCS de fecha 11 de noviembre de 2024, considerando lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2022-CU del 09 de Junio del 2022 y sugiere dar continuidad al trámite iniciado por la ingresante Lesly Ysabel Zúñiga Camayo; para su proceso correspondiente, en mérito a la RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO No 021-2024-VRA/UNAC de fecha 11 DE OCTUBRE DEL 2024;

Que, mediante Oficio N°361-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 12 de noviembre 2024, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 019-2024 CACCC/FCS y acta N° 013-2024-CACCC-EPE, que contienen el Cuadro de Convalidación Curricular de la Srta. **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, en el presente caso, el Dr. César Ángel Durand Gonzales solicita abstención de participar en la deliberación del acuerdo y de emitir opinión, para evitar posibles conflictos de intereses al ser Director de la Oficina General de Admisión de la UNAC, precisando que su solicitud fue aceptada por los miembros del Consejo de Facultad;

Que, estando a lo acordado por la mayoría de los miembros del Consejo de Facultad asistentes a la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 302-2024-CF/FCS del 31 de octubre de 2024, en el extremo correspondiente al **CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, de la Srta. **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente **1432**, código de postulante **346206**, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao; debiendo considerarse en lo sucesivo lo siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Plan Curricular 2019				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Plan Curricular 2022					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
FO101	Antropología y Sociología	03	16	I	1	ENF106	Antropología y Sociología	03	16
FO103	Biología	03	16		2	ENF101	Biología	03	16
FO107	Lengua y Comunicación	03	18		3	ENF103	Comunicación	03	18
FO109	Matemática	03	13		4	ENF104	Matemática	03	13
FO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15		5	ENF105	Estrategias de Trabajo Universitario	03	15
FO113	Química General y Orgánica	03	16		6	ENF102	Química General y Orgánica	03	16
FO102	Anatomía	03	16	II	7	ENF201	Anatomía y Fisiología I	03	16
FO104	Bioquímica	03	16		8	ENF202	Bioquímica	03	16
FO 106	Bioética y Deontología	03	16		9	ENF205	Bioética y Deontología	03	16
FO112	Psicología	03	17		10	ENF204	Psicología General	03	17
FO201	Fisiología	03	15	III	11	ENF301	Anatomía y Fisiología II	03	15
FO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	17	IV	12	ENF405	Identidad Nacional y Ciudadanía	02	17

Convalidación de 12 (doce) asignaturas, que equivale a 35 (treinta y cinco) créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. **DEMANDAR** al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería que continúe con el proceso de matrícula de la ingresante **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL**, quedando bajo su responsabilidad académica y administrativa.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a URA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes




DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC




DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA